



# INFORME MENSUAL DE LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES EN HONDURAS

**JUNIO 2013**



Foto tomada de Diario El Heraldo

OBSERVATORIO DE DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES EN HONDURAS

CASA ALIANZA HONDURAS



<b>INDICE</b>	
Presentación del Director Nacional de Casa Alianza Honduras	3
El Observatorio de Casa Alianza Honduras	4
Metodología	5
Capítulo 1. Análisis mensual de derechos de los niños, niñas y jóvenes en Honduras	8
1. Derecho a la educación	8
2. Derecho a salud	13
3. Derecho a protección	18
Capítulo 2. Análisis mensual de ejecuciones arbitrarias y/o muertes violentas de niños, niñas y jóvenes en Honduras, datos estadísticos, figuras y tablas	25
Capítulo 3. Ejemplo de buenas prácticas a la infancia y la juventud en Honduras	34

## Presentación del Director Nacional de Casa Alianza Honduras

Estimado(a) Señor(a).

Reciba de nuestra parte un cordial saludo.

Honduras sigue siendo un país altamente peligroso para la niñez y juventud.

Graves violaciones al derecho a la vida, a la protección, educación, salud y participación acontecen a diario para este importante y a la vez olvidado sector de la sociedad.

El Observatorio de los Derechos de los Niños, Niñas y Jóvenes en Honduras de Casa Alianza, pone a su disposición el presente informe correspondiente a junio, en el afán de mantener viva la conciencia colectiva sobre la deuda que el Estado tiene con los derechos humanos de las niñas y niños.

Cualquier sugerencia u observación sobre la temática abordada en el presente informe puede enviarse a las direcciones de correo electrónico y teléfonos institucionales.

De usted atentamente.



**José Guadalupe Ruelas**  
**Director Nacional**  
**Casa Alianza Honduras**

## EL OBSERVATORIO DE CASA ALIANZA HONDURAS

Casa Alianza Honduras es una organización no gubernamental con una trayectoria de veintiséis años en la atención y protección de los niños, niñas y jóvenes que viven en graves situaciones de riesgo y desamparo en Honduras.

En el marco de la actividad de la organización nace el Observatorio de los Derechos de los Niños, Niñas y Jóvenes en Honduras, con el propósito de visibilizar la realidad de la infancia y la juventud en el país y promover la investigación y el estudio de la misma desde un enfoque específico de derechos humanos.

Casa Alianza a través del Observatorio realiza una labor permanente de verificación y análisis de derechos con base en lo establecido en las leyes fundamentales del estado de Honduras y en los convenios internacionales de los derechos de los niños, niñas y jóvenes; a la par que desarrolla un registro periódico de las ejecuciones arbitrarias y/o muertes violentas perpetradas contra menores de 23 años.

Asimismo, realiza una labor continua de incidencia ante las autoridades de gobierno y participa en la elaboración de propuestas de políticas públicas, orientadas a mejorar las condiciones de respeto a los derechos fundamentales de la población infanto-juvenil.

El observatorio desarrolla dos tipos de informes:

**Informes Mensuales:** El objetivo de estos informes es hacer un seguimiento mensual de la situación de derechos de la niñez y juventud del país, partiendo del registro de ejecuciones arbitrarias y/o muertes violentas de los niños y niñas de 0 a 17 años y de los jóvenes de 18 a 23 años.

Con estos informes se contribuye a difundir aquellas acciones que tengan que ver con buenas prácticas en la protección a la infancia y la juventud, desarrolladas tanto por las organizaciones de la sociedad civil o por el sector gubernamental.

**Informes Especiales:** Tienen como finalidad investigar a fondo aquellas realidades detectadas como de especial gravedad o peligro para la niñez y juventud, para lo cual el personal del observatorio se desplaza a las regiones, recaba información con diferentes organismos y actores implicados y en casos especiales brinda el acompañamiento a los niños, niñas y jóvenes de estas zonas, a través del equipo multidisciplinario institucional de profesionales: psicólogos/as, abogados/as, educadores/as, entre otros. A través de los informes especiales también se indagan situaciones específicas que conciernen a la población infanto-juvenil: sistema penal juvenil, educación y migración, entre otros.

El presente documento corresponde al informe mensual de junio del 2013 y se estructura en tres capítulos:

#### Capítulo 1.

Análiza la situación de los derechos de los niños y niñas en Honduras en lo relacionado al derecho a la salud, a la educación y a la protección, incluyendo en esta última categoría la infancia migrante, justicia penal juvenil, violencia contra la infancia, entre otros temas.

#### Capítulo 2.

En este apartado se aborda mensualmente las ejecuciones arbitrarias y/o muertes violentas de niños/as y jóvenes en Honduras.

#### Capítulo 3:

El capítulo tres se refiere a las buenas prácticas en la protección a la infancia y la juventud.

## METODOLOGÍA

### *Capítulo 1. Análisis mensual de la situación de los derechos de los niños y niñas en Honduras.*

En este apartado se abordan los escenarios sociales más actuales en los que se encuentra la población de niños y niñas del país. Para ello se analizaron diversas situaciones detectadas por el observatorio que atentan contra sus derechos fundamentales y que son reportadas a través de medios de comunicación y las propias investigaciones desarrolladas por el equipo.

Para la descripción de los datos recolectados se utilizará el término niñez de forma generalizada, para referirse a mujer o varón, de igual forma la palabra juventud abarcará a ambos sexos.

La información recabada se organizó con base en los derechos vulnerados: derecho a la educación, derecho a la salud, a la protección, a la integridad personal y a la libertad, entre otros. Es de señalar que la información aportada en este capítulo puede variar en relación a otros meses, porque la intencionalidad es dar a conocer realidades y situaciones diversas en cada informe.

Una vez analizadas las situaciones reportadas, se hizo una relación a los derechos que éstas vulneran, según la Constitución de la República, el Código de la Niñez y la Adolescencia, la Convención de los Derechos del Niño y las leyes específicas del Estado en educación, seguridad y salud.

## Capítulo 2. Análisis mensual de ejecuciones arbitrarias y/o muertes violentas de niños/as y jóvenes.

Se registran las ejecuciones y/o muertes violentas de la niñez entre los 0 y 17 años y jóvenes entre los 18 y 23 años y se fundamenta en los casos publicados a través de los diferentes medios de comunicación social escritos y organizaciones de la sociedad civil.

Diversas investigaciones nacionales e internacionales han puesto de manifiesto la existencia de elevadas tasas de muertes en jóvenes de 18 a 23 años, por esa razón se amplía el rango de edad en nuestro estudio.

Según el relator especial sobre Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias y Arbitrarias de la Organización de Naciones Unidas (ONU), mediante resolución 1982/29 de fecha 11 de Marzo de 1982, éstas pueden ser definidas como:

*“La privación arbitraria de la vida como resultado de una sentencia impuesta mediante un procedimiento sumario, en el que no se han respetado las garantías mínimas estipuladas en los acuerdos 6, 14 y 15 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y las salvaguardias que garantizan la protección de los derechos de los condenados a la pena de muerte aprobadas por el Consejo Económico y Social en la resolución 1984/50 del 25 de Mayo de 1984.” “La privación de la vida de civiles por miembros de las fuerzas armadas o de seguridad en violación de las leyes que rigen el estado de guerra o de conflicto “armado.” También son consideradas como tales las ejecuciones u homicidios extralegales, dado que esta privación de la vida se produce al margen del proceso judicial o legal y a la vez es ilegal con arreglo a las leyes nacionales e internacionales.” La privación de la vida como resultado de homicidios perpetrados por orden de un gobierno o con su complicidad o tolerancia o aquiescencia, sin un proceso judicial legal.”*

Dentro del estudio se analizan las variables relativas al sexo de las víctimas, tipos de arma utilizadas, presuntos responsables, características relevantes en los casos, algunos datos de meses anteriores y departamentos y ciudades donde se sucedieron los hechos. La forma de representar gráficamente las variables cuantitativas serán gráficos de barras, de sectores e histogramas, así como tablas comparativas de la información.

Si bien los datos aportados por el observatorio en este capítulo son básicamente numéricos y estadísticos es importante enfatizar que en cada gráfico o cifra existe un niño, niña o joven y una familia que ha sufrido las consecuencias de la situación de violencia extrema que atraviesa el país.

El propósito de este capítulo va más allá de los fines de difusión de estadísticas, nuestra misión es evidenciar, dejar constancia y hacer público de forma periódica el hecho de que cada día están siendo impunemente asesinados: niños, niñas y jóvenes.

### ***Capítulo 3. Buenas prácticas en la protección a la infancia y la juventud.***

A través de este capítulo se pretende dar a conocer aquellos programas, proyectos y/o actividades desarrolladas por agentes civiles o gubernamentales que sirvan de ejemplo de buenas prácticas en materia de protección a la infancia y la juventud.

De este modo se facilitará la difusión de información de estos proyectos y se contribuirá a la participación y a la coordinación con todas aquellas organizaciones, instituciones u organismos que luchen por garantizar un futuro mejor a los niños, niñas y jóvenes del país.

A todas las organizaciones o personas individuales que muestren su interés en coordinar acciones con el equipo del observatorio de Casa Alianza, pueden dirigirse al correo electrónico: [observatorio@casa-alianza.org.hn](mailto:observatorio@casa-alianza.org.hn) o a los teléfono (504)2237-1750 al (504) 2237-3556.

# CAPÍTULO 1

## *Análisis mensual de la situación de derechos de los niños y niñas en Honduras*

### DERECHO A LA EDUCACIÓN

#### 1.1 Conflictos en educación

La suspensión de clases provocada por los conflictos en el sector educativo ha disminuido en lo que va del 2013. Las autoridades del área indican que se ha cumplido con 100 días de clase de acuerdo al calendario educativo. Según la Secretaría de Educación, ha habido paros de labores, pero no representan una alteración significativa del cronograma escolar, “*por lo que se puede considerar que ha habido clases de forma continua*”.<sup>1</sup> Sin embargo, los maestros continúan con las protestas debido al no cumplimiento por parte del estado del pago de sus salarios, en algunos casos hasta con dos años de retraso.



No obstante a la reducción de los paros magisteriales, los problemas en el sector educación se extienden, como quedó demostrado con las protestas públicas realizadas por los estudiantes, debido a que el Ministro de Educación eliminó el bono estudiantil para los alumnos de las áreas urbanas.

De acuerdo a lo expresado por las autoridades educativas, la anulación del bono estudiantil a los estudiantes de las áreas urbanas es para destinar más fondos al bono de transporte rural, principalmente en lugares en donde las niñas y niños tienen que caminar entre cuatro y cinco kilómetros para llegar al centro educativo.

Los alumnos del Instituto Central Vicente Cáceres y del Saúl Zelaya Jiménez se tomaron las instalaciones de los centros educativos y salieron a protestar a las calles en rechazo a la medida adoptada por los personeros de educación. A las demandas del bono estudiantil y a la entrega inmediata de fondos de la matrícula gratis, se suman los educandos del instituto José Trinidad Reyes (JTR) de San Pedro Sula.

La incomodidad se ha hecho extensiva a los docentes y educandos de varios centros de enseñanza de Tegucigalpa, quienes realizaron un plantón en los bajos del Congreso Nacional exigiendo el pago de salarios atrasados a 6000 maestros, correspondientes a los años 2011 y 2012.

<sup>1</sup> El Heraldo, 15 de Junio de 2013, pg. 14.

Por su parte la Secretaría de Educación denuncia que existen 31 centros educativos en el departamento de Cortés que no están conforme a ley, afectando a los escolares que estudian en esas escuelas o colegios, ya que están propensos a perder el año escolar al no estar legalizados.<sup>2</sup>

## 1.2 Calidad de la educación

Cuando se habla desde Casa Alianza Honduras de la calidad educativa se refiere a un sistema pedagógico accesible a todos la niñez, así como a la facilitación de los recursos personales, organizativos y materiales ajustados a las necesidades de cada alumno(a).

El mejorar la calidad de educación sigue siendo un reto para las autoridades del sector. Dentro de este intento se precisó que los maestros del sistema público de educación primaria deben aumentar diez minutos a la hora clase en las áreas de matemáticas y español.

Asimismo autoridades de la Secretaría de Educación determinaron que los alumnos egresados de sexto grado ya no tendrán graduaciones para que los padres de familia no incurran en gastos extras. Esta disposición es parte del nuevo método de evaluación y promoción que se implementa.



A manera de ejemplo de la calidad de educación, en las escuelas del departamento de La Paz se ha registrado un 95% de aprobación en el año lectivo del 2012. A esta se suma la escuela garífuna del sector de la Rivera Hernández, en San Pedro Sula, donde proporcionan educación bilingüe - garífuna a 600 alumnos.

Con el propósito de mejorar la calidad se aplicará evaluación a la labor docente, basada en los resultados obtenidos en las pruebas aplicadas en el 2012 y así poder fortalecer las debilidades de enseñanza que se presentaron.

No obstante a las pruebas realizadas a los alumnos para mejorar la calidad en educación en el sector público del país, esta sigue disminuyendo. Según datos proporcionados por la Secretaría de Educación, en el departamento de Comayagua se reporta un índice de reprobación del 14% en el nivel medio, un 45% en básica y un 3% en pre básica. La situación se agrava a nivel rural, un alto porcentaje de los centros educativos son unidocente y bidocente.<sup>3</sup>

<sup>2</sup> La Prensa, 3 de Junio de 2013, pg. 12.

<sup>3</sup> El Heraldo, 6 de Junio de 2013, pg. 22.

La baja calidad educativa se extiende por todo el país, tal es el caso de los educandos de la zona rural de Choluteca que no tienen acceso a la tecnología. En el departamento funcionan 1,289 centros educativos públicos, de estos apenas 99 centros cuentan con un aula de computación. Igualmente en el departamento de El Paraíso sólo 123 colegios cuentan con un laboratorio de computación.

También se registra que un 30% de los niños que asisten a clases en Choluteca caminan de dos a cuatro kilómetros para llegar a la escuela.<sup>4</sup>

A pesar de los esfuerzos por reducir la deserción escolar, en Danlí se registra una deserción del ocho por ciento. Para los docentes de Danlí la formación que se les imparten a los alumnos no ha sido la mejor, lo que se refleja al matricularse en grados superiores en donde no logran un rendimiento óptimo, lo que al final repercute en el abandono de las clases.<sup>5</sup>

Además de no contar con acceso a la tecnología, el 43.82% de las escuelas del departamento de Valle cuentan con menos de tres maestros, 53 escuelas funcionan con un sólo maestro, 92 centros con dos docentes y 139 escuelas trabajan con tres, según informes de las autoridades de Educación.

### 1.3 Estado físico y mobiliario de los centros escolares

En Honduras la limitada inversión en educación por parte del garante se refleja en el deteriorado estado físico de los centros escolares. Se estima que en las zonas rurales hay 23,000 centros escolares, de los cuales el 70% necesita reparación y faltan 200,000 pupitres.<sup>6</sup>



Como resultado de lo anterior, en las aldeas de los departamentos de Colón, Cortés y occidente, los niños, reciben clases bajo los árboles, a la intemperie o en galeras y sentados en sillas plásticas. Es el caso de los alumnos del jardín de niños Reina Rodríguez en Villanueva, Cortés.

También en la escuela Tin Hans de Tegucigalpa, se denuncia la falta de aulas lo que obliga a los niños y niñas a recibir clases bajo el sol y cuando llueve deben compartir con otro grado un aula de madera que se encuentra en condiciones precarias.<sup>7</sup>

<sup>4</sup> El Heraldo, 3 de Junio de 2013, pg. 26.

<sup>5</sup> El Heraldo, 26 de Junio de 2013, pg. 26.

<sup>6</sup> La Prensa, 25 de Junio de 2013, pg. 10.

<sup>7</sup> El Heraldo, 10 de Junio de 2013, pg. 6.

Asimismo alumnos de la escuela Santo Domingo de Santa Rosa de Copán, reciben clases bajo un árbol, por no contar con las suficientes aulas debido a la falta de presupuesto para la construcción de las mismas.

En lo que se refiere a la dotación de mobiliario para los centros educativos por parte de la Secretaría de Educación, la escuela Céleo Arias de Valle reporta un déficit de 288 pupitres y la escuela Pablo Portillo en Tegucigalpa refleja un déficit de 150 sillas escolares. En Choluteca el 30% de los estudiantes aún no cuentan con un pupitre para recibir las clases.<sup>8</sup>

Además del mal estado de las instalaciones educativas, de la falta de mobiliario, se suma la carencia de los servicios públicos principalmente de energía eléctrica, tal es el caso del centro de educación pre básico Fray Román Pacheco en La Paz.

Entre las actividades de la Secretaría de Educación se entregó un lote de 400 libros de español al centro básico Francisco Morazán.

A través de un préstamo otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se dotó de 160 mini laptops a escuelas del municipio de San Matías, el Paraíso.

Los esfuerzos de la Secretaría de Educación por solventar esta problemática no son los suficientes, tal como lo evidencia la falta de inversión en la infraestructura, la escasa dotación de mobiliario y material didáctico a los centros escolares, lo que representa una vulneración a los derechos de los niños y niñas a recibir una educación de calidad.

#### 1.4 Aportes y donativos en educación

Entre los aportes brindados al sistema educativo del país, destaca el proyecto del Banco Mundial denominado “calidad de la educación, gobernabilidad y fortalecimiento institucional”, en el cual se beneficiaron a más de 140 mil niños y niñas, además se dio apertura a nuevos centros educativos, donación de textos y material didáctico para fortalecer la enseñanza pública.<sup>9</sup>

#### 1.5 Inseguridad en los centros educativos

Los estudiantes de los colegios José Santos Guardiola, Dionisio de Herrera y Lempira de la ciudad de Comayagüela realizaron una marcha exigiendo la paz, para llamar la atención sobre la problemática de la violencia común que afecta de manera directa a unos 200 centros escolares del país.

<sup>8</sup> El Herald, 27 de Junio de 2013, pg. 30.

<sup>9</sup> El Herald, 28 de Junio de 2013, pg. 34.

Un agravante de la violencia en los centros escolares, es el caso de un maestro de educación secundaria acusado por suponerlo responsable del delito de extorsión en contra de personas y negocios de la colonia Bella Oriente y sus alrededores en Tegucigalpa.

## 1.6 Violencia escolar

Con el fin de combatir la violencia escolar entre los educandos, la Secretaría de Educación promovió una marcha contra el “Bullying escolar” patrocinada por Visión Mundial en la que participaron 15 centros educativos de los sectores de Jacaleapa, San Matías, El Paraíso y Danlí.



Si se hace un resumen de toda la información hasta junio de 2013 en relación a la educación y se contrasta con lo establecido en la Constitución de la República, el Código de la Niñez y la Adolescencia y la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, se pone al descubierto la vulneración de este derecho de la infancia y juventud de parte del Estado:

*Convención de los Derechos del Niño: Art. 23, 28 y 29 sobre el derecho a la educación en igualdad de oportunidades, a la educación de calidad y al derecho de los niños y niñas con alguna discapacidad a disfrutar de una vida plena y decente en condiciones que aseguren su dignidad personal.*

*Constitución de la República de Honduras: Art. 123, 151 y 158 sobre la educación como función esencial del Estado.*

*Código de la Niñez y la Adolescencia en Honduras: Art. 35, 36, 38 y 39. Sobre el derecho a la educación como función esencial del Estado, el derecho a recibir una educación de calidad y a que ésta transcurra en un ambiente y tratamiento escolar de incentivo y motivación.*

### Convención de Derechos del Niño (Texto adaptado para niños de 10 años en adelante)

Artículo 28 – El derecho a la educación.

La niñez y juventud tienen derecho a la educación en igualdad de oportunidades.

Las autoridades deben implantar la enseñanza primaria obligatoria y gratuita para todo el mundo y fomentar el desarrollo de la enseñanza secundaria. Además, la enseñanza superior debe ser también accesible para todo el mundo.

## 2. DERECHO A LA SALUD

### 2.1 Atención a la niñez en salud

El acceso al sistema de salud sigue siendo escaso para la población infantil. Debido a esta situación es que se suman algunos organismos internacionales en proyectos que buscan mejorar la atención, entre los que se encuentra el Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Prensanca II).



El mencionado proyecto es financiado por la Unión Europea, el cual trabaja con niños y niñas del departamento de Olancho, específicamente en los temas de seguridad alimentaria, producción de alimentos y nutrición.

Dentro de los proyectos para mejorar la atención en salud a la niñez se inauguró recientemente la sala de emergencia pediátrica en el Instituto Nacional Cardio Pulmonar (Tórax) de Tegucigalpa, con lo que se contribuirá a brindar una atención más especializada a los niños y niñas.

### 2.2 Irregularidades en salud

La crisis por la que atraviesa el Estado ha impactado fuertemente en el sector salud, son múltiples las denuncias por la no prestación de los servicios o la carencia de medicamentos en los centros hospitalarios.

A lo anterior se suma los casos de corrupción en la Secretaría de Salud, principalmente en la compra y distribución de medicamentos, lo que ha provocado que desde el Gobierno se intervenga dicha secretaría.

La crisis repercute en el Hospital Santa Teresa, en donde reportan déficit de insumos en todas las salas de neonatología.

De igual manera se manifiesta en el del Hospital Escuela, que ha suspendido el tratamiento de hemodiálisis afectando directamente a 30 niños y niñas pacientes renales, debido a que el Estado no ha cancelado las deudas a las empresas que prestan el servicio.

La falta de presupuesto en el Hospital Ruth Paz de San Pedro Sula, ha ocasionado la suspensión de la atención a la niñez que sufre de quemaduras, con lo que se afecta a niños y niñas principalmente a los de escasos recursos.

Otro caso que evidencia la crisis en el sector salud es el Hospital de Juticalpa, que ha suspendido algunas áreas críticas como son las cirugías, por falta de agua, materiales esterilizados, sueros y otros insumos básicos. Según informes de ese centro hospitalario, la no prestación de algunos servicios ha provocado la muerte de niños y niñas recién nacidos y mujeres parturientas, aunque no se proporcionaron cifras.

### 2.3 Adolescentes embarazadas

Honduras es el país de Centroamérica con mayor número de embarazos en niñas, sólo en la ciudad de Tegucigalpa se reportan 300 embarazadas y sólo 8.5% de estas se somete a un control prenatal, conforme a los registros del Hospital Materno Infantil.<sup>10</sup>

Dentro de las repercusiones de los embarazos de niñas es la mala formación del bebé en madres adolescentes, puesto que no se ha terminado de formar su cuerpo y no han adquirido los micronutrientes necesarios.

### 2.4 Desnutrición infantil

Dentro de las políticas del gobierno, erradicar la desnutrición infantil no es una prioridad tal como se demuestra con el poco presupuesto que destina para ello y las pocas acciones que realizan en ese campo. Recientemente se anunció el cierre del centro de nutrición Santa Ana, en El Negrito, Yoro, por falta de recursos económicos, afectando así a 17 niños(as) menores de 5 años con problemas de desnutrición.

Según estudios realizados por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), uno de los problemas que provoca desnutrición en la niñez es el parasitismo y de no ser tratado a tiempo, derivan en otros problemas de salud, llegando incluso a poner en riesgo la vida. Se estima que en Latinoamérica sólo un 30% de la población infantil recibe algún medicamento antiparasitario, de acuerdo a datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Esta enfermedad es una de las causantes para que los niños falten frecuentemente a la escuela y tengan un bajo rendimiento educativo, según datos de la OPS.<sup>11</sup>

El Programa Mundial de Alimentos (PMA), registra que en Honduras existe un 24.7% de niños con problemas de desnutrición crónica. En el país hay más de 200,000 niños y niñas que tienen problemas de desnutrición y se estima que uno de cada cuatro niños muere por este motivo.<sup>12</sup>

<sup>10</sup> La Prensa, 5 de Junio de 2013, pg. 12.

<sup>11</sup> Tiempo, 17 de Junio de 2013, pág. 1.

## 2.5 Consumo de drogas

Con el propósito de prevenir el consumo de drogas y fomentar prácticas saludables en la juventud, el proyecto Victoria inauguró un centro de atención en San Pedro Sula, el que brindará atención unos 30 jóvenes. El consumo de la cocaína y el crack ha aumentado en un 90% entre la población juvenil, siendo la zona noroccidental donde hay más personas con adicción, informó el reverendo Mario Fumero.<sup>13</sup>

## 2.6 Enfermedades mortales

Las enfermedades mortales siguen afectando a la población, tal es el caso del “dengue hemorrágico” del que se han registrado 1,132 casos acumulados a nivel nacional, según la Secretaría de Salud. A causa de esta enfermedad se reporta el deceso de una niña de 8 años en el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).<sup>14</sup>

Asimismo, se reportan seis niños con dengue “clásico”, en el Hospital Mario Rivas, de San Pedro Sula.

Los registros de la Secretaría de Salud, indican que el 75% de los ingresos por dengue son personas menores de 18 años, de los cuales el 77% son originarios de Francisco Morazán, siendo uno de los departamentos más afectados.<sup>15</sup>

El dengue es una enfermedad recurrente en el país y los esfuerzos de la Secretaría de Salud no han sido los suficientes. Este año no hubo campaña preventiva y las fumigaciones realizadas en algunas zonas geográficas con mayor presencia del zancudo transmisor no tuvieron la efectividad deseada

Otra enfermedad que afecta a la niñez y que prolifera en la temporada de invierno, es la dermatitis atópica (La dermatitis atópica es una enfermedad de la piel que afecta el cuero cabelludo, la cara, las piernas y el torso en los niños).

Con el propósito de disminuir la prevalencia de enfermedades mortales como la espina bífida e hidrocefalia en los recién nacidos, la Secretaría de Salud, lleva a cabo el programa de “prevención de hidrocefalia”, desarrollándose en cuatro unidades de Salud: Alonzo Suazo, San Benito, San Miguel y Flor del Campo en Tegucigalpa.

<sup>12</sup> La Prensa, 23 de Junio de 2013, pg. 11.

<sup>13</sup> La Prensa, 4 de Abril de 2013, pg. 14.

<sup>14</sup> El Herald, 16 de Junio de 2013, pg. 8.

<sup>15</sup> El Herald, 26 de Junio de 2013, pg. 8.

## 2.7 Mortalidad infantil

La tasa de mortalidad infantil estimada fue de 24 defunciones por cada mil nacidos vivos, según la Encuesta Nacional de Demografía y de Salud (Endesa 2011- 2012). Esta cifra muestra una leve disminución de cinco muertes por cada mil nacidos vivos, al compararla con la encuesta Endesa 2006.

A las múltiples causantes de mortalidad infantil, se suma la carencia de medicamentos en los centros asistenciales. Esto provocó el deceso de un bebé de cuatro meses, que falleció cuando su madre lo trasladaba de un centro de salud a otro, ya que al primero a donde llegó carecía de medicamentos.

Las madres de los niños y niñas que se encuentran en la sala de Nefrología Pediátrica del Hospital Escuela, denunciaron la escasez de medicamentos, de nueve que los pacientes necesitan para combatir su enfermedad, sólo les proporcionan dos.

Recientemente las autoridades de la Secretaría de Salud reportaron el caso de 5 muertes, cuatro niños y una niña, en la comunidad de Plaplaya, Gracias a Dios, a causa de una enfermedad que los médicos no han identificado. Como medida preventiva instalaron un cerco epidemiológico hasta determinar la causa del deceso de los cinco niños, de los ocho que resultaron afectados.<sup>16</sup>

## 2.8 Salud mental

La salud mental de la niñez es uno de los derechos más vulnerados por el Estado, debido a la ausencia de programas dirigidos a atender a dicha población; esto sumado a la exposición de situaciones e imágenes de violencia que sufren las y los niños a diario, lo que desencadena situaciones de depresión, ansiedad, agresividad y tics nerviosos, según el pediatra Oscar Ponce.<sup>17</sup>

Conforme a estudios realizados por especialistas del hospital Mario Mendoza, más de 1.2 millones de hondureños padecen de discapacidad mental. El centro asistencial atiende a diario hasta 450 pacientes, dentro de estos 20 llegan por primera vez.

---

<sup>16</sup> La Prensa, 25 de Junio de 2013, pg. 8.

<sup>17</sup> Tiempo, 4 de Junio de 2013, pág. 18.

## 2.9 Inseguridad en los centros de salud

La inseguridad que afecta al país es extensiva a los hospitales públicos. Se denuncia el saqueo de la sala de consulta externa de pediatría del hospital San Felipe, en la cual se produjo el robo de dos televisores plasmas, dos nebulizadores y hasta el carro de una empleada. Igualmente en el hospital Gabriela Alvarado de Danlí, se reportó el robo de un monitor de uso en los quirófanos. En el Hospital Escuela, son constantes las denuncias, específicamente en la sala de emergencia pediátrica se denuncia asaltos a los pacientes.

La información reportada durante junio del 2013 en relación al tema de Salud y tomando como referencia lo establecido en la Constitución de la República, El Código de la Niñez y la Adolescencia y la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos del niño, se destaca la vulneración del Derecho a la Salud:

*Convención de los Derechos del Niño: Art. 24 y 27 sobre el derecho de los niños/as al disfrute del más alto nivel posible de salud y a un nivel de vida adecuado que garantice su desarrollo mental, físico, moral y social.*

*Constitución de la República de Honduras: Art. 120, 121, 123, 124, 126 y 145 sobre el derecho a la protección de la salud y la manutención, la debida protección del Estado de los menores en situación de orfandad y el deber del Poder Ejecutivo de fomentar programas integrados para mejorar el estado nutricional de los hondureños.*

*Código de la Niñez y la Adolescencia en Honduras: Art. 16, 17 y 19 sobre el derecho de los niños o niñas y sus madres al más alto nivel de atención sanitaria y la obligación del Estado de adoptar las medidas preventivas que sean necesarias para garantizar su bienestar pleno.*

### Convención de Derechos del Niño (Texto adaptado para niños de 10 años en adelante)

#### Artículo 24 – Derecho a la salud y los servicios sanitarios.

La niñez tiene derecho a disfrutar del máximo nivel de salud que sea posible y a los servicios para el tratamiento de las enfermedades y la rehabilitación de la salud.

Las autoridades deben asegurar la prestación de la asistencia médica y la atención sanitaria que sea necesaria para todos los chicos y chicas.

También tienen que garantizar que madres, padres, chicas y chicos conozcan los principios básicos de la salud y la nutrición infantil, la higiene, el saneamiento ambiental y las medidas de prevención de accidentes, y que tengan acceso a la educación y reciban apoyo para aplicar esos conocimientos.

### 3. DERECHO A LA PROTECCIÓN

#### 3.1 Violencia sexual, trata y explotación sexual de niños y niñas

Al ex subdirector del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) Gunther German Von Wiese se le dictó auto de prisión y prisión preventiva por suponerlo responsable de delitos sexuales relacionados a la producción y tenencia de pornografía infantil.<sup>18</sup>

Pese a lo anterior el exfuncionario no ira a la cárcel por ser una persona de la tercera edad, deberá permanecer en arresto domiciliario, siendo custodiado por agentes policiales.

El 28 de mayo del presente año, elementos de la Dirección Nacional de Investigación Criminal (DNIC), junto a fiscales del Ministerio Público, allanaron la vivienda de Von Wiese, encontrándose centenares de discos con fotografías y videos de niños desnudos, entre otras pruebas que fueron incautadas.

Al parecer el ex funcionario del gobierno ingresaba a menores del sexo masculino a su casa y los fotografiaba y filmaba, aunque no se indicó si hay evidencias de que tuvo relaciones sexuales con ellos.

Dos días después del allanamiento, el juzgado determinó librar orden de captura contra el exfuncionario a quien el Ministerio Público acusa por el presunto delito de pornografía infantil.

La trata de personas y la violencia sexual en contra de niños y niñas se enmarca dentro de la realidad de **violencia generalizada**.

Este contexto se deja ver en el ambiente migratorio, donde utilizan a niños hondureños para extorsionar a otros migrantes en México, siendo los tratantes las pandillas que operan en el lugar.

Los criminales los utilizan para cobrar a los migrantes entre 100 y 300 dólares a cambio de permitir que suban al tren, más conocido como "*la bestia*", según información del Centro de Atención al Migrante Retornado (CAMR).

Los tratantes de personas se aprovechan de la falta de oportunidades en educación, salud y trabajo de la niñez. El Instituto Nacional de Migración (INM) reportó el rescate de tres adolescentes hondureñas sometidas a trata laboral y sexual en una cantina de Huixtla, Chiapas, en el cual se capturaron a dos presuntos responsables de este delito.



<sup>18</sup> <http://www.elheraldo.hn/Secciones-Principales/Sucesos/Auto-de-prision-contra-ex-subdirector-del-FHIS>

Asimismo se reportó la detención de nueve hondureños en Hidalgo, en el centro de México, acusados de dedicarse a la trata de personas, quienes fueron capturados cuando estaban extorsionando a inmigrantes. De acuerdo con las víctimas, la banda obligó a los inmigrantes a cambiar de tren para dirigirse al estado de Hidalgo y pagar la “cuota de protección” que oscila entre los 600 y 2.000 pesos (de 46 a 155 dólares).

En Tegucigalpa dos mujeres fueron detenidas por la fiscalía de la niñez por estar acusadas del delito de extorsión y de trata de personas en perjuicio de una joven. Las acusadas son Sindy Scarleth Sánchez Lanza (21) y María Lidia Gutiérrez Rosales (36). La pena por este delito es entre 8 a 13 años, pero aumenta la mitad cuando la víctima es menor de 18 años.

El juzgado de la niñez de Cortés dictó auto de prisión con cárcel preventiva a un policía acusado de haber cometido el delito de violación especial, contra una niña de 14 años.<sup>19</sup>

Igualmente en San Pedro Sula, agentes de la policía detuvieron a Elson Jonathan Flores (21), acusado de abusar sexualmente de una niña de tres años.

Asimismo, la Dirección Nacional de Investigación Criminal (DNIC) dependencia de la Policía Nacional, capturó a José Dimas Pérez, de 53 años, por el delito de violación especial en perjuicio de su hijastra de 14 años. Según la denuncia, tenía 5 años de estar abusando de la menor.

También se acusa ante los Tribunales Unificados de Francisco Morazán a dos hombres por el supuesto delito de tentativa de violación especial en perjuicio de dos niñas de ocho y nueve años, respectivamente.

Del mismo modo se capturó a Melvin Samuel López (20), en el municipio de Santa Ana, Francisco Morazán, por suponerlo responsable de violar a una quinceañera.

Igualmente se le dictó auto de prisión a un policía preventivo de San Pedro Sula, por el delito de violación especial en perjuicio de una niña de 12 años.

En San Pedro Sula un hombre dedicado al oficio de taxista fue remitido al centro penal, por suponerlo responsable de haber abusado sexualmente de su sobrino de ocho años.

Esta situación se agrava cuando se reporta que más del 70% de las denuncias de acoso sexual provienen de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), de los miembros de colegio magisteriales, centros educativos, Escuela de Medicina, Registro Nacional de las Personas (RNP) y el Consejo Nacional Anti Corrupción (CNA). Según registros de la fiscal especial de la mujer del Ministerio Público.

<sup>19</sup> Tiempo, 14 de Junio de 2013, pág. 46.

Igualmente se reportó que sólo en el 2012 se realizaron 500 denuncias de violencia sexual y familiar.<sup>20</sup>

Entre los esfuerzos por disminuir el número de víctimas, los miembros de la Comisión Contra el delito de la Trata de Personas realizan una campaña prevención “*Los caminos de la vida no son siempre los que imaginas*”.

### 3.2 Niños y niñas migrantes

En junio se reportó el rescate de 23 hondureños migrantes, entre los cuales se encontraba una joven embarazada. Estas personas estaban en poder de un grupo criminal en el estado mexicano de Tamaulipas, fronterizo con Estados Unidos.<sup>21</sup>

Dentro de los riesgos a los que se exponen los migrantes con destino hacia los Estados Unidos es el de caer en las redes de la trata de personas. Conforme a un estudio realizado por el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), anualmente más de 75,000 hondureños emigran a otros países, especialmente a Estados Unidos y de estos el 5% es víctima de este delito.

Asimismo el comisionado Ramón Custodio, señaló que el fenómeno migratorio se ha convertido, en algunos países, en un tema de “*seguridad nacional*” para tratar de justificar que es necesaria la persecución, detención y deportación de los migrantes no documentados, violentando de esa manera los derechos fundamentales y la dignidad de estas personas.

Entre los peligros que afectan de modo directo a las niñas y mujeres migrantes está la violencia sexual. “*Se estima que al menos seis de cada diez mujeres y niñas migrantes en trayecto a Estados Unidos sufren de agresión sexual y por eso algunos traficantes de personas exigen a las mujeres administrarse una inyección anticonceptiva antes del viaje y así evitar que queden embarazadas, ante el peligro de una violación*”.<sup>22</sup>

Según registros del Centro de Atención al Migrante Retornado (CAMR), en lo que va del 2013 se han deportado 16,750 hondureños y hondureñas de EE UU, de los cuales 120 son niños y niñas.

<sup>20</sup> El Heraldo, 22 de Junio de 2013, pg. 18.

<sup>21</sup> La Prensa, 7 de Junio de 2013, pg. 114.

<sup>22</sup> La Tribuna, 23 de Junio de 2013, pg. 4.

### 3.3 Trabajo infantil

De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) el término “*trabajo infantil*” suele definirse como todo trabajo que priva a los niños de su niñez, su potencial y su dignidad, y que es perjudicial para su desarrollo físico y psicológico.

En el día mundial contra el Trabajo Infantil se hace un llamamiento en favor de:

- A. La realización de reformas legislativas y la aplicación de políticas que garanticen la eliminación del trabajo infantil en el trabajo doméstico y el establecimiento de condiciones de trabajo decente, La toma de medidas para promover el movimiento mundial contra el trabajo infantil, la eliminación inmediata de sus peores formas de trabajo infantil, según la definición del artículo 3 del Convenio número 182 de la OIT:
- B. Todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud,
- C. La utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas.
- D. La utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes, tal como se definen en los tratados internacionales pertinentes.
- E. El trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños.

### 3.4 Contexto de la niñez y juventud

La Unión Europea (UE) desarrolla la campaña “*cultura de paz*”, en la que participan alrededor de 1,960 jóvenes de Tegucigalpa, los cuales se involucraron en actividades deportivas, artísticas y recreativas.

Dentro de las múltiples actividades a favor de la niñez más de 50 jóvenes artistas de las colonias marginales de Los Pinos, La Era y Villanueva de Tegucigalpa, participan en el pintado de los muros de las colonias, para borrar los mensajes que hacen apología a la violencia.<sup>23</sup>

Igualmente jóvenes de diversos centros educativos de Intibucá realizaron una marcha para incentivar la “*cultura de paz y la justicia*”, auspiciada por Visión Mundial.

A pesar de los esfuerzos que realizan otras organizaciones a favor de la niñez, continúa la situación caótica en el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA). El escaso

<sup>23</sup> La Tribuna, 16 de Junio de 2013, pg. 27.

presupuesto que es asignado a esta dependencia del estado imposibilita la contratación de personal especializado, esta situación afecta directamente a la niñez que es atendida en los centros del IHNFA.<sup>24</sup>

En un informe presentado por la sociedad civil y funcionarios de la Secretaría de Planificación y Cooperación Externa (Seplan) se indica que los niveles de pobreza se han incrementado a tal grado que al 2013 se estima que la pobreza llegue al 70% y la pobreza extrema al 50%. Este es un fenómeno que afecta directamente a la niñez y juventud del país.

### 3.5 Niñez desaparecida, abandonada y raptada

Durante el mes de junio se reportaron tres casos de desapariciones de adolescentes y jóvenes entre los 15 a 18 años, tal es el caso de María Fernanda Fúnez (18) de Tegucigalpa, Estefany Pérez Suazo (15) y Jorge Antonio López Medrano (18) estos dos últimos en San Pedro Sula.

Familiares del joven José Antonio Mejía (20) responsabilizan de su desaparición a agentes de la policía preventiva de la ciudad de San Pedro Sula, por el hecho de que este fue detenido el 28 de Mayo del año en curso, desconociéndose actualmente su paradero.

En San Pedro Sula, un bebé recién nacido fue abandonado por su madre en la Central Metropolitana de dicha ciudad. En Ocotepeque se denuncia el robo de una niña recién nacida por una mujer que se hizo pasar como empleada del hospital de San Marcos de Ocotepeque.

### 3.6 Niñez indígena y afrohondureña

En el estudio “Niñez indígena y afrohondureña”, realizado por el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA) con el apoyo del Fondo para las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Secretaría de Estado en el despacho de los pueblos indígenas y afrohondureños (SEDINAFROH) se detalla que un 97.3% de esta población vive en situación de pobreza y el 59.7% en pobreza severa.

Además se estima que un 35% de la niñez indígena y afrohondureña se encuentra en situación de desnutrición crónica y alrededor de 33.1% no asiste a la escuela por enfermedad, huelga de maestros o porque tienen que trabajar en el campo.

Apenas el 43.5% de las y los niños de 13 a 17 años tienen acceso al sistema de educación secundaria, por lo que un alto porcentaje de adolescentes tampoco estudia.

---

<sup>24</sup> La Prensa, 1 de Junio de 2013, pg. 2.

### 3.7 Negación de justicia hacia la niñez

Es importante comprender que el acceso a la justicia es un derecho humano y no la prestación de un servicio, que se podría mercantilizar, viendo a quien lo necesita como un cliente o usuario y no como un sujeto de derechos.

En demanda de ese derecho humano los alumnos, maestros y padres de familia del centro básico Danilo Carbajal se manifestaron en las afueras del juzgado primero de letras de Danlí, pidiendo justicia por la muerte de tres jóvenes en un accidente vial, en el cual el conductor fue dejado libre utilizando el argumento de que andaba en estado de ebriedad.

Tras un proceso de revisión de medidas, el juez número 11 de los juzgados de lo penal de Francisco Morazán determinó aplicar arresto domiciliario a Vivian Rodríguez (66), el cual fue acusado de abusar sexualmente de una de sus hijas durante 34 años además de dos de sus hijas nietas.

En base a toda la información reportada en junio y tomando como referencia lo establecido en la Constitución de la República, El Código de la Niñez y la Adolescencia y la Convención de

Naciones Unidas sobre los derechos del niño, se destaca la siguiente situación de vulneración del derecho a la protección de los niños, niñas y jóvenes:

*Convención de los Derechos del Niño: Art. 11, 19, 27, 32, 34, 35 y 36 sobre el derecho de los niños y niñas a no ser maltratados, a la protección contra los abusos sexuales, a una vida digna, a no ser víctimas de trata, a la protección ante el secuestro y al derecho a la protección ante cualquier forma de explotación.*

*Constitución de la República de Honduras: Art. 61, 68, 81, 102, 124 y 126 sobre los derechos de los migrantes y sobre el derecho al respecto de la dignidad, la libertad personal y la protección contra toda forma de abandono, crueldad o explotación.*

*Código de la Niñez y la Adolescencia en Honduras: 24, 25, 93, 97, 101, 106, 114, 115, 116, 117, 118, 123 y 134 sobre la obligación del deber del Estado de proteger a los menores contra todo tipo de tratos inhumanos o denigrantes, del deber del Estado de prevenir y sancionar las amenazas o las violaciones a los derechos de los niños; formular políticas y elaborar, promover y ejecutar programas tendentes a la gradual abolición del trabajo de los niños y niñas; establecer las disposiciones reglamentarias necesarias cuando se incurra en delito de explotación económica; y de proteger a los niños y niñas en riesgo social.*

#### Convención de Derechos del Niño (Texto adaptado para niños de 10 años en adelante)

##### Art. 35 Protección contra el secuestro, venta y trata de chicos y chicas

Los estados tomarán todas las medidas que sean necesarias para impedir el secuestro, la venta o la trata de chicos y chicas para cualquier finalidad.

## CAPÍTULO 2

### *Análisis mensual de ejecuciones arbitrarias y/o muertes violentas de niños, niñas y jóvenes en Honduras*

Según estimaciones preliminares del Observatorio de la Violencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), entre enero y junio del presente año se han registrado unas 577 muertes por mes.

Este registro representa que hubo unas 3,462 muertes calificadas como homicidios en ese período. Esta cifra indica también que se reportaron entre enero y junio de 2013 un total 19.23 muertes diarias.

En todo el 2012 el registro oficial de homicidios fue de 7,172, teniendo entonces 597.6 muertes al mes y 19.6 muertes al día, según estas cifras. El comportamiento de muertes mensuales en 2013 es bastante similar comparado con los datos manejados para el 2012.

*“Para la ciudadanía, el clima de inseguridad sigue siendo alto y todavía no se ven respuestas contundentes del gobierno para reducir la criminalidad. A falta de 8 meses para que termine el gobierno del presidente Porfirio Lobo, y si la tendencia se mantiene, las estadísticas establecerán que en su mandato se dispararon los homicidios”<sup>25</sup>.*

*“Lobo recibió el mando del país en enero de 2010 con un una tasa de homicidios de 66.8 por cada 100 mil habitantes. Luego, en 2011 se incrementó a 86.5 por cada 100 mil habitantes producto de la muerte violenta de 7,104 personas. El año pasado, en donde murieron 7,172 personas en forma violenta, la tasa de homicidios fue de 85.5 por cada 100 mil habitantes”<sup>26</sup>.*

La tendencia general de las muertes violentas en el país son bastante similares a las que el Observatorio de Derechos de Niños, Niñas y Jóvenes en Honduras de Casa Alianza ha logrado recopilar para lo que va del 2013. En el primer semestre de este año, se registraron en total **439 casos de muertes violentas** de niñas, niños y jóvenes menores de 23 años en el país, presentando un comportamiento similar al mismo periodo durante el **año 2012, donde se registraron 435 casos.**<sup>27</sup>

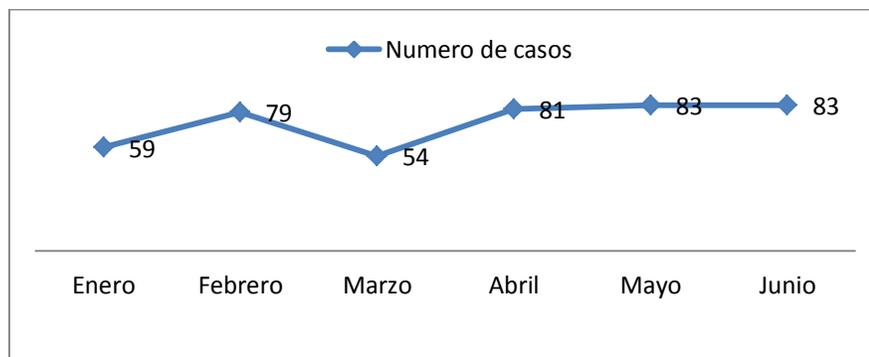
<sup>25</sup> El Herald, lunes 24 de junio de 2013, pg., 76

<sup>26</sup> Ibid.

<sup>27</sup> Informe mensual de la situación de derechos de los niños, niñas y jóvenes en Honduras/diciembre 2012, Casa Alianza Honduras

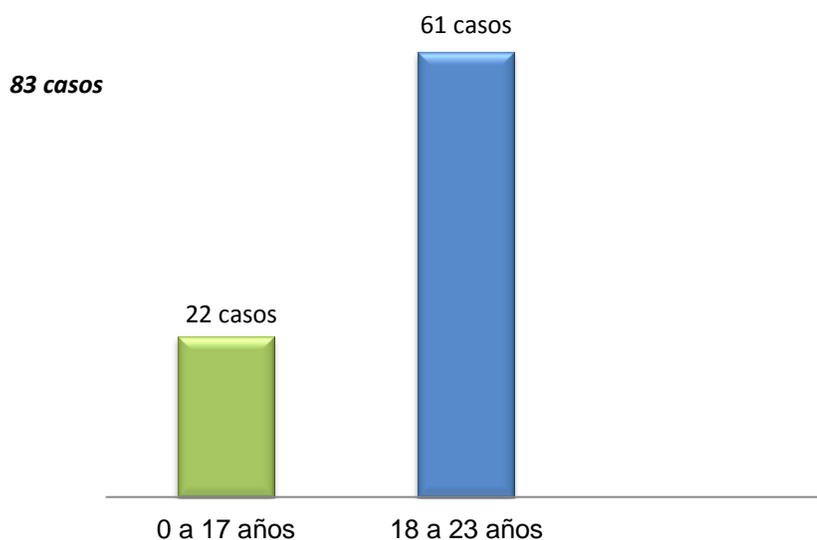
Para el presente mes se registraron un total de 83 casos de muertes violentas de niñas, niños y jóvenes menores de 23 años. El promedio de edad general de las muertes es de 19.53 años, en el rango de edades de 0 a 17 años es de 14.95 años y en el rango de 18 a 23 es de 21.18 años.

Gráfico 1. *Ejecuciones arbitrarias y muertes violentas de niños, niñas y jóvenes enero a junio de 2013*



De las 83 muertes registradas durante junio un total de 22 casos corresponden a menores entre los 0 y 17 años y 61 corresponden a jóvenes entre 18 y 23 años.

Gráfico 2. *Ejecuciones arbitrarias y muertes violentas de niños, niñas y jóvenes según edad junio 2013:*



Del total de los 83 casos registrados de muertes violentas, el 84% son niños y hombres jóvenes (70 casos) y el 16% de víctimas son niñas y mujeres jóvenes (13 casos).

Gráfico 3. *Ejecuciones arbitrarias a niños, niñas y jóvenes, según sexo, junio 2013:*

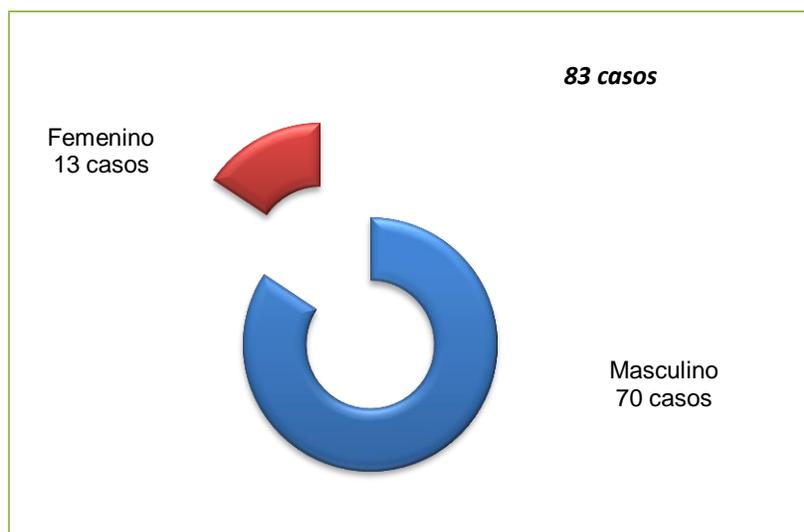
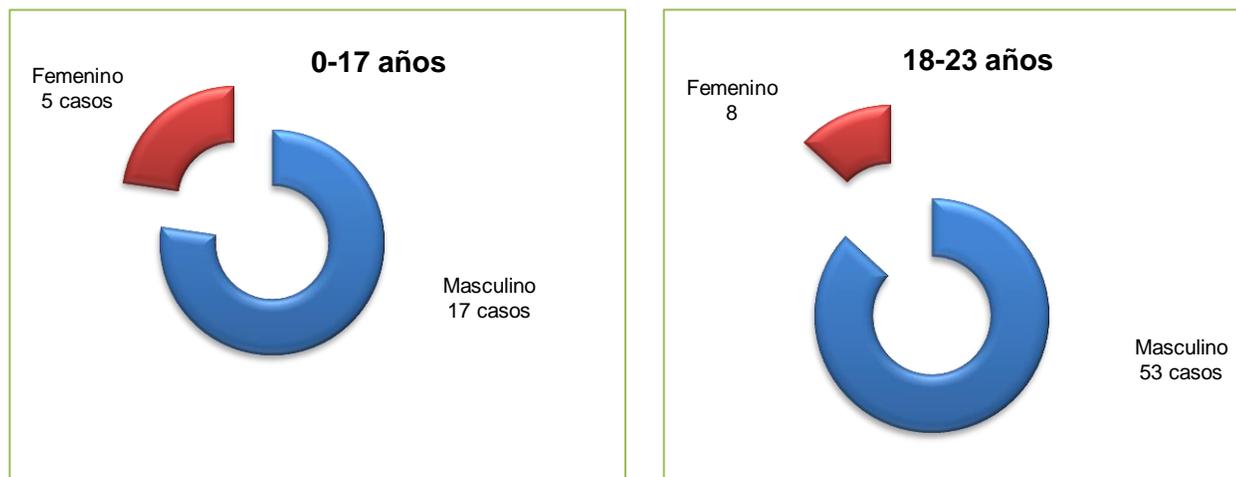
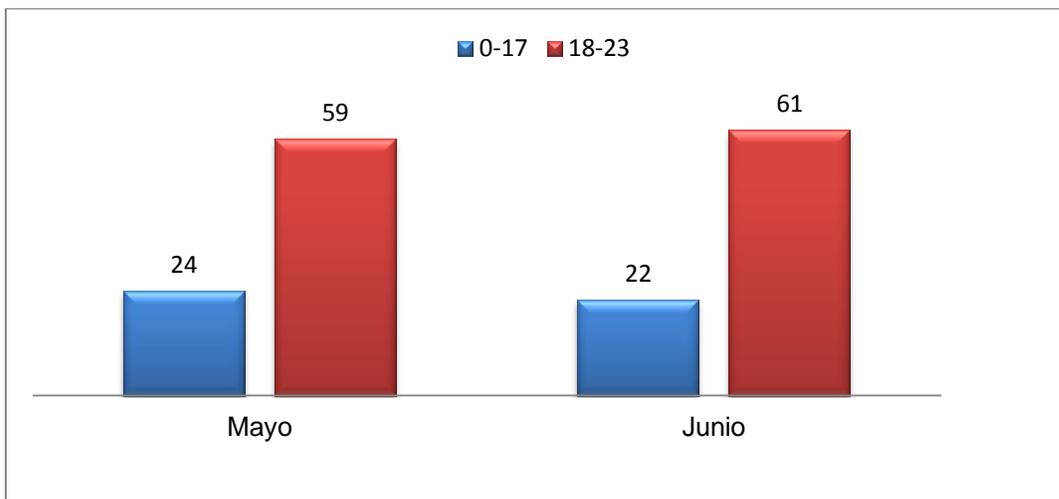


Gráfico 4. *Ejecuciones arbitrarias de niños, niñas y jóvenes según edad y sexo, junio 2013.*



Si se compara el registro de muertes de mayo (83 casos) con el mes de junio (83 casos), se mantiene el mismo número de casos. Las muertes violentas de menores de 17 años disminuyeron en dos casos respecto al mes anterior, sin embargo, entre los 18 y los 23 años, se registró un aumento de dos casos.

Gráfico 5. *Ejecuciones arbitrarias a niños, niñas y jóvenes / comparación mayo-junio 2013*



### Ejecuciones arbitrarias y/o muertes violentas, según incidencia en departamentos.

Los departamentos del país en los que se registró un mayor número de ejecuciones arbitrarias y muertes violentas son Cortés con 38 casos, Francisco Morazán con 26, Comayagua con siete casos y Yoro con seis casos. Le siguen Colón con tres casos, Atlántida con dos y Olancho con un caso registrado.

Tabla 1. *Ejecuciones arbitrarias a niños, niñas y jóvenes por departamento de incidencia, junio 2013:*

Total de casos por departamento Junio 2013	
Departamento	Nº casos
Atlántida	2
Colón	3
Comayagua	7
Cortés	38
Francisco Morazán	26
Olancho	1
Yoro	6
<b>Total</b>	<b>83</b>

**Mapa 1. Ejecuciones arbitrarias y muertes violentas a niños, niñas y jóvenes por departamento de incidencia:**



En junio, los municipios en los cuales se registró un mayor número de ejecuciones arbitrarias y muertes violentas son: Tegucigalpa (Distrito Central) con 26 casos y San Pedro Sula con 19 casos. Este mes, Tegucigalpa se ha presentado como el municipio más violento del país en lo que se refiere a muertes de menores de 23 años. La región norte del país sigue siendo la más violenta contra las niñas, niños y jóvenes.

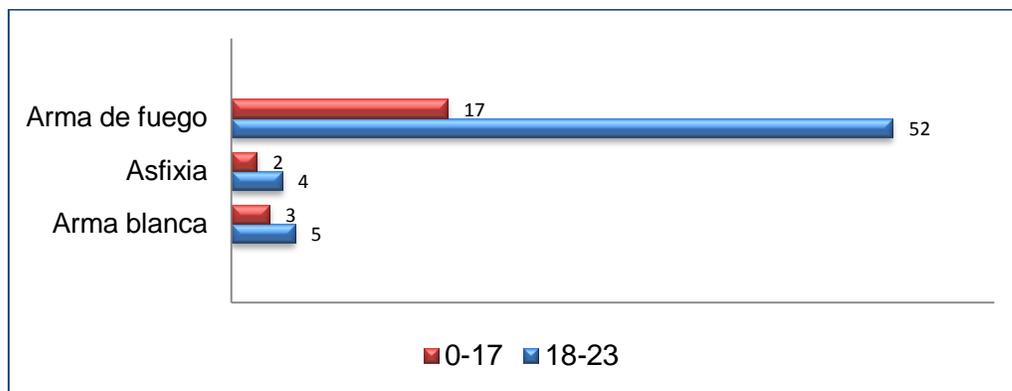
**Tabla 2. Ejecuciones arbitrarias a niños, niñas y jóvenes por municipios de incidencia:**

Total de casos por municipios Junio, 2103			
Ciudad	Casos	Ciudad	Casos
Chamelecón	1	Puerto Cortés	1
Choloma	3	San Manuel	4
Cofradía	4	San Pedro Sula	19
Comayagua	1	Santa Cruz de Yojoa	1
El Progreso	3	Santa Rita	2
Juticalpa	1	Siguetepeque	5
La Ceiba	2	Tegucigalpa	26
La Lima	3	Tocoa	3
Lamaní	1	Victoria	1
Omoa	1	Villanueva	1

## Causas de muerte y tipos de armas utilizadas

De los 83 casos registrados en junio, la principal causa de muerte es la provocada por heridas de de bala con el 83% de los casos registrados, luego las muertes ocasionadas por arma blanca con un 10% y las muertes ocasionadas por asfixia con el 7% restante.

Gráfico 6. *Ejecuciones arbitrarias a niños, niñas y jóvenes / causa de muerte, junio 2013.*



De igual forma se encontraron cuerpos con señales de tortura previa a la ejecución, cuerpos desmembrados, envueltos en sábanas, en bolsas plásticas y presentando certeros disparos en la cabeza.

Se presentaron también casos de ejecuciones en grupo, donde dos o más jóvenes son asesinados, ya sea que hayan sido raptados y llevados a zonas retiradas de la ciudad o en las calles de los barrios y colonias, en canchas de fútbol e incluso dentro de sus propias casas.

En relación a los casos de niños, niñas y jóvenes que presentan señales de tortura previa a su ejecución, un estudio presentado recientemente por el Centro de Prevención Tratamiento y Rehabilitación de Víctimas de la Tortura sus Familiares (CPTRT) indica que se han documentado y asistido 414 casos de víctimas de tortura, y tratos crueles, inhumanos o degradantes, a partir del golpe de Estado de junio del 2009<sup>28</sup>.

La mayoría de las víctimas de tortura, provienen de zonas urbanas, siendo Tegucigalpa, donde se concentra la mayor atención de casos. De las víctimas atendidas un 44% son mujeres y el 56% del sexo masculino.

28 @ Informe sobre Tortura, Tratos Crueles Inhumanos o Degradantes. Una Perspectiva desde la Salud. Junio 2009-Junio 2012.

Tegucigalpa, Honduras Febrero 2013 Centro de Prevención Tratamiento y Rehabilitación de las Víctimas de la Tortura y sus Familiares; CPTRT.

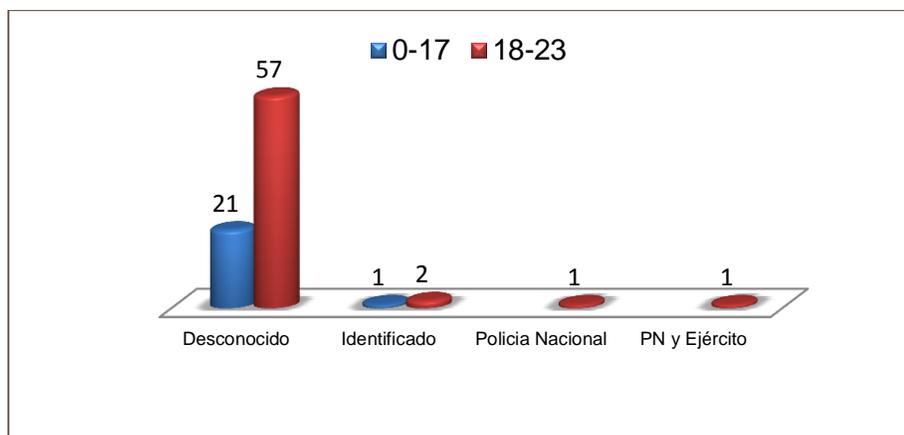
*“El 53% de los casos documentados los torturadores fueron identificados como policías mientras que otro 30% entre policías, militares, civiles, agentes de la Dirección Nacional de Investigación Criminal (DNIC), agentes de compañías de seguridad privada y combinaciones entre ellos”<sup>29</sup>.*

Según este mismo informe, un 30% fueron víctimas de asfixia mediante uso de bolsa plástica, la camisa de la misma víctima, estrangulamiento, inmersión en agua y en heces fecales. Del total de mujeres agredidas, 11 mujeres fueron víctimas de tortura sexual, algunas de las víctimas fueron sacadas de las manifestaciones contra el golpe de Estado y otras en los centros de detención policial.

Otras formas de tortura sexual fueron, palabras obscenas, obligadas a quitarse la ropa, el manoseo, uso de toletazos en mamas, glúteos piernas, genitales, obligadas a tener sexo oral y violaciones sexuales. Algunas de las recomendaciones del informe al Estado de Honduras, es que debe adoptar medidas de respeto por la vida y la integridad psíquica y física de la población, apegadas a la normativa nacional e internacional ratificada por él mismo a través de pactos, tratados y convenios.

## Presuntos responsables de las muertes violentas

Gráfico 7. Ejecuciones Arbitrarias a niños, niñas y jóvenes / presunto responsable, junio 2013



Según la información recopilada durante junio, en el 94% de los 83 casos se desconoce la identidad al responsable de las muertes, lo que significa casi siempre impunidad para los autores materiales. Solamente en un 4% de los casos se ha identificado al agresor. En un 2% se vincula como posible responsable a miembros de la Policía Nacional<sup>30</sup> y a operativos conjuntos entre la Policía Nacional y el Ejército.<sup>31</sup>

<sup>29</sup> <http://cprrt.net/actualidad/107-documentados-414-casos-de-tortura-y-tratos-cruelles-durante-junio-2009-a-junio-2012>

<sup>30</sup> La Prensa, jueves 13 de junio de 2013 pg.86

<sup>31</sup> La Tribuna, jueves 13 de junio de 2013 pg., 70

Debido al alto porcentaje de muertes violentas en las cuales no se logra identificar claramente a los responsables, se puede deducir que los mismos, quedaran en total impunidad. Existe la percepción en la ciudadanía que la policía de investigación solamente hace la labor de levantar el cuerpo y entregarlo a sus familiares si estos lo reclaman, mientras que la muerte del niño o la niña solamente representa un expediente más en los archivos judiciales.

## Registro de ejecuciones arbitrarias y muertes violentas en los últimos 14 años en Honduras

Casa Alianza Honduras lleva un registro de las muertes y/o ejecuciones extrajudiciales desde el año 1998. Estos registros se han clasificado según las diferentes administraciones de gobierno que se han sucedido desde entonces. El propósito es reflejar la evolución de la problemática del derecho a la vida de las niñas, niños y jóvenes en el país en el transcurso del tiempo.

Durante los últimos 15 años, particularmente entre febrero de 1998 a junio de 2013 se han registrado en el país **8,444 casos** de ejecuciones extrajudiciales y muertes violentas de niños, niñas y jóvenes menores de 23 años. Este registro se basa solamente en los datos obtenidos mediante el monitoreo de los medios de comunicación escrita del país, por lo que la cifra puede estar por debajo de todos los casos que realmente se han sucedido.

En el transcurso de los **41 meses (enero 2010-junio 2013)** de la actual administración de gobierno de Porfirio Lobo Sosa, **se han registrado 3,221 muertes**, lo que representa una tasa mensual de ejecuciones extrajudiciales y muertes violentas de 78.56 casos por mes, siendo esta la cifra más alta de las últimas 5 administraciones de gobierno desde el año de 1998.

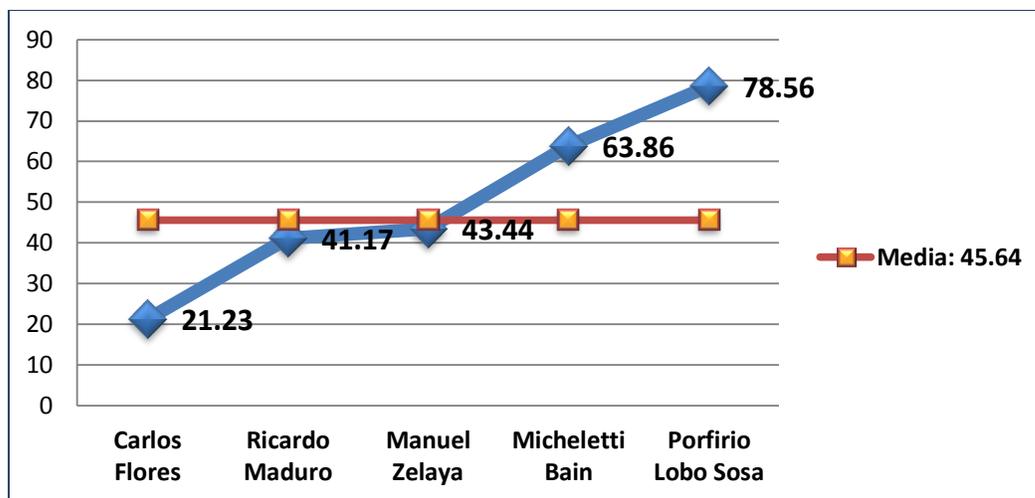
Al calcular la tasa mensual (número total de casos entre número de meses) en cada una de las administraciones de Gobierno desde el año 1998, obtenemos los siguientes datos.

Tabla 5. Tasa mensual de muertes violentas y/o ejecuciones extrajudiciales por administraciones de Gobierno.

Administración	Periodo	Número de meses	Casos registrados	Tasa Mensual
Carlos Flores	(febrero 1998 a enero 2002)	48	1,019	21,23
Ricardo Maduro	(febrero 2002 a enero 2006)	48	1,976	41,17
Manuel Zelaya	(febrero 2006 - junio 2009)	41	1,781	43,44
Micheletti Bain	(julio 2009 - enero 2010)	7	447	63,86
Porfirio Lobo Sosa	(febrero 2010 - junio 2013)	41	3,221	78,56
<b>TOTAL</b>		<b>185</b>	<b>8,444</b>	<b>45.64</b>

Se observa de esta forma que **la tasa mensual** de muertes violentas y/o ejecuciones extrajudiciales de niños, niñas y jóvenes en Honduras **aumenta de forma progresiva**, obteniendo en los meses del actual presidente Porfirio Lobo Sosa (media 78.56 casos por mes), tasas que **casi duplican** la media de casos desde 1998 (45.64 casos por mes).

*Grafico 9. Gráfica comparativa de tasas mensuales de muertes violentas y/o ejecuciones extrajudiciales en cada una de las administraciones de Gobierno desde 1998.*



## CAPÍTULO 3

### *Buenas prácticas a favor de la protección a la infancia y la juventud en Honduras*

#### ESTUDIO SOBRE LA VIOLENCIA EN HONDURAS/PASTORAL SOCIAL CÁRITAS

Con el objetivo de contribuir a comprender mejor el fenómeno de la violencia, a sensibilizar y orientar acciones y estrategias efectivas para su prevención, la Pastoral Social/Cáritas de Honduras, con el apoyo de Caritas Noruega y al Gobierno Noruego, presenta: El Estudio sobre La violencia en Honduras.

En el 2009 la Pastoral Social/Cáritas asumió con mayor énfasis el trabajo de promoción y defensa de los derechos humanos, construcción de la paz y transformación de conflictos mediante procesos de organización y formación de personas y comunidades. En 2012 inició una experiencia piloto de prevención de violencia juvenil en varios municipios del país y para darle mayor consistencia al trabajo decidió llevar a cabo una investigación que permitiera profundizar en el problema de la violencia y diseñar a nivel comunitario y nacional una estrategia de abordaje integral.

Además del estudio, se han elaborado dos trabajos audiovisuales:

*Las raíces de la violencia: documental basado en el estudio sobre la violencia en Honduras, enfocado en las principales causas históricas y culturales de la violencia.*

*La violencia en Honduras, ¿Qué podemos hacer?: dirigido a los grupos pastorales, organizaciones de base y otros actores locales con presencia en las diócesis.*

Para ver los trabajos audiovisuales sírvase seguir el siguiente enlace:

[http://www.caritashonduras.org/index.php?option=com\\_content&view=category&id=46&Itemid=200](http://www.caritashonduras.org/index.php?option=com_content&view=category&id=46&Itemid=200)

«Este documento se ha realizado con la ayuda financiera de la Unión Europea. El contenido de este documento es responsabilidad exclusiva de Casa Alianza Honduras y en modo alguno debe considerarse que refleja la posición de la Unión Europea.»